

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-118-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EN LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD, EN ATENCION A LA ALERTA DEL FENOMENO DEL EL NIÑO EN PERÚ 2023-2024, ÍTEM: EQUIPO DE EXTENSION PARA CATETER VENOSO 30 CM (020100985)

Ruc/código :	20513553693	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	Hora de envío :	16:10:15

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEGÚN EL NUMERAL 1.5 DE LAS BASES SE SEÑALA QUE EL PRESENTE PROCESO SE RIGE BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS,EL CUAL SABEMOS ES APLICABLE EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL,CONSULTORIAS U OBRAS,CUANDO NO SE PUEDE CONOCER CON EXACTITUD O PRECISIÓN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD,POR ANTECEDENTE COMO PROVEEDORES DE ESSALUD SABEMOS QUE A VECES LOS CONTRATOS NO SE EJECUTAN AL 100 % Y SOLO LLEGAN INCLUSO A UNA EJECUCIÓN DEL 60 O 65 % DE LAS CANTIDADES INICIALMENTE SOLICITADAS,PERJUDICANDO AL PROVEEDOR QUE TIENE EL 100 % SOLICITADO Y ROTULADO SEGÚN REQUERIMIENTO DE ESSALUD Y NO PUEDE COMERCIALIZARLO EN OTRAS ENTIDADES.

POR LO EXPUESTO OBSERVAMOS ESTE EXTREMO DE LAS BASES PARA QUE LA ENTIDAD SE COMPROMETA A GIRAR ORDENES DE COMPRA DE UN MINIMO DEL 75 % DE LAS CANTIDADES TOTALES REQUERIDAS EN LAS PRESENTES BASES PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA COORDINAR LA FABRICACIÓN O IMPORTACIÓN OPORTUNAMENTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.5 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADOS

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría (Memorando N°3914-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

No se acoge la observación.

Dentro de las Bases en los Requerimientos Técnicos Mínimos y Condiciones Generales para la Contratación del Suministro de Dispositivos Médicos en el numeral 13 "Cronograma y Plazos de Entrega" se señala: "(¿) Primera entrega: Debe realizarse como máximo a los (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato (...)". En el ANEXO A "Cuadro referencial de requerimiento por Ítems", señala las cantidades de las tres entregas. Por lo expuesto se solicita cumplir con lo solicitado por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-118-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EN LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD, EN ATENCIÓN A LA ALERTA DEL FENOMENO DEL EL NIÑO EN PERÚ 2023-2024, ÍTEM: EQUIPO DE EXTENSION PARA CATETER VENOSO 30 CM (020100985)

Ruc/código :	20513553693	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	Hora de envío :	16:10:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SEGÚN EL NUMERAL 4.6 SE ESTA SOLICITANDO DE MANERA OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO CUANDO EL DISPOSITIVO MEDICO ES DE CLASE III O CLASE IV;CONSULTAMOS SI EL PRODUCTO QUE VAMOS A OFERTAR ES UN DISPOSITIVO MEDICO DE CLASE II,EN ESTE CASO YA NO ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 4.6 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría (Memorando N°3914-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Se aclara al participante, que en el numeral 4.6 de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), precisa (...) El manual de instrucciones de usos o inserto es de presentación obligatoria para Dispositivos Médicos de clase III y IV, conforme a lo establecido en los artículos 124,125,126 y 127 del D.S-016-2011-SA y modificatorias vigentes(...).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-118-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EN LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD, EN ATENCIÓN A LA ALERTA DEL FENOMENO DEL EL NIÑO EN PERÚ 2023-2024, ÍTEM: EQUIPO DE EXTENSION PARA CATETER VENOSO 30 CM (020100985)

Ruc/código :	20513553693	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	Hora de envío :	16:10:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SEGÚN EL NUMERAL 4.7 SE ESTA SOLICITANDO COPIA DE LOS ENVASES MEDIATO E INMEDIATO, SEGÚN LO AUTORIZADO EN NUESTRO REGISTRO SANITARIO OTORGADO POR LA DIGEMID NUESTRO PRODUCTO SOLO CUENTA CON ENVASE INMEDIATO Y NO REQUIERE DE ENVASE MEDIATO PORQUE EL EMBALAJE QUE ES CAJA DE CARTON CORRUGADO PROTEGUE APROPIADAMENTE LAS 500 UNIDADES CONTENIDAS EN EL. POR LO EXPUESTO CONSULTAMOS SERÁN ADMITIDAS LAS OFERTAS QUE SOLO CUENTEN CON ENVASE INMEDIATO SEGÚN LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO Y EL PRODUCTO CUENTE CON EMBALAJE EN CAJA DE CARTON CORRUGADO PUES SU REGISTRO SANITARIO LO AUTORIZA CON ESTA PRESENTACION SOLO EMPAQUE INMEDIATO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 4.7 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaria (Memorando N°3914-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Precisar que el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) es el ente encargado de brindar las Fichas Técnicas en EsSalud que cubren la necesidad del área usuaria, Por lo expuesto se solicita cumplir con lo solicitado por la Entidad. No se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-118-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EN LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD, EN ATENCIÓN A LA ALERTA DEL FENOMENO DEL EL NIÑO EN PERÚ 2023-2024, ÍTEM: EQUIPO DE EXTENSION PARA CATETER VENOSO 30 CM (020100985)

Ruc/código :	20513553693	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	Hora de envío :	16:10:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS SI SE TIENE QUE PRESENTAR MUESTRAS, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA CUANTAS MUESTRAS Y EN QUE HORARIO SE PRESENTARAN

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría (Memorando N°3914-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Se aclara al participante, que los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM) no contemplan la entrega de muestras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-118-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EN LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD, EN ATENCION A LA ALERTA DEL FENOMENO DEL EL NIÑO EN PERÚ 2023-2024, ÍTEM: EQUIPO DE EXTENSION PARA CATETER VENOSO 30 CM (020100985)

Ruc/código :	20513553693	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	Hora de envío :	16:10:15

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN EL NUMERAL 2.6 FORMA DE PAGO NO SE INDICA EN QUE PLAZO SE CANCELARAN LAS ENTREGAS MENSUALES GENERANDO UNA INCERTIDUMBRE EN EL PROVEEDOR MAS AUN CUANDO LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARA A FINES DE DICIEMBRE POR LO QUE LAS FACTURAS DE PROVINCIA SE FACTURARAN EN ENERO 2024 LO CUAL MOTIVARA QUE PRESTEMOS UNA CARTA DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

POR EXPERIENCIA SABEMOS QUE EL TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEMORA Y MUCHAS VECES NO FUNCIONA Y TENEMOS QUE IR A UN ARBITRAJE PARA QUE ESSALUD NOS PAGUE PUES A NOSOTROS DE UNAS FACTURAS PRESENTADAS EN DICIEMBRE 2021 SE SOLICITO PRIMERO RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y NO LOGREMOS NADA POR LO QUE FUE NECESARIO IR A UN ARBITRAJE A TRAVES DEL CUAL DESPUES DE 2 AÑOS RECIÉN ESSALUD NOS ETA PAGANDO.

CONSULTAMOS QUE ACCIONES O PRECAUCIONES SE ESTA TOMANDO PARA GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LA PRIMERA ENTREGA LA CUAL SE REALIZARA LA ULTIMA SEMANA DE DICIEMBRE DE TAL FORMA QUE SE ASEGURE QUE NUESTRAS FACTURAS NO IRAN A RECONOCIMIENTO DE DEUDA O INCLUSO A

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.6 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría (Memorando N°3914-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Debemos señalar que el reconocimiento de deuda no es aplicable al presente procedimiento de selección toda vez que se cuenta con una previsión presupuestal para el año 2024, que garantiza la emisión de la orden con la respectiva certificación presupuestaria para el pago correspondiente del siguiente año fiscal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-118-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EN LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD, EN ATENCIÓN A LA ALERTA DEL FENOMENO DEL EL NIÑO EN PERÚ 2023-2024, ÍTEM: EQUIPO DE EXTENSION PARA CATETER VENOSO 30 CM (020100985)

Ruc/código :	20513553693	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	Hora de envío :	16:10:15

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LOS PAGOS CONSIDERANDO QUE SON TRES ENTREGAS UNA EN DICIEMBRE 2023 Y DOS EN EL 2024,CONSULTAMOS SI ESSALUD PUEDE GARANTIZAR QUE LOS PAGOS SERÁN OPORTUNOS MES A MES,SI SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO APROBADO Y NO SERA NECESARIO SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE DEUDA PARA QUE NOS CANCELEN NUESTRAS FACTURAS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.6 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría (Memorando N°3914-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Debemos señalar que el reconocimiento de deuda no es aplicable al presente procedimiento de selección toda vez que se cuenta con una previsión presupuestal para el año 2024, que garantiza la emisión de la orden con la respectiva certificación presupuestaria para el pago correspondiente del siguiente año fiscal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null